

movimiento no se altera ni desaparece en virtud de las sumas, restas y cortes parciales que trae consigo la aplicación del Método Hamburgués en su forma más general, y las sumas arrojan el movimiento total de todos los valores que han entrado en la cuenta.

La columna de saldos se destina, como su nombre indica, para anotar la diferencia que hubiere entre el Débito y el Crédito, cada vez que se practica una operación; por consecuencia, puede compararse constantemente el saldo parcial asentado en esas columnas con el saldo que arrojen las de capitales, y al final de la cuenta se comprueba también con el movimiento general antes de inscribir la liquidación de intereses. En rigor, bastaría una sola columna de saldos, porque con la inicial se podría conocer la significación que van teniendo; pero aconsejamos que se emplee la doble columna porque así se tiene más claridad. En este procedimiento hay que cuidar de pasar los saldos á su respectivo lugar, y en los otros de anotar la inicial de su origen. Consideramos más claro esto último y menos expuesto á error, por la costumbre que hay de hacer las operaciones verticalmente en el orden de los guarismos, y por las líneas que cortan dichos saldos conforme al Método. Más adelante nos volveremos á ocupar de esta forma.

CAPITULO II.

Interés recíproco.—Vencimientos posteriores á la fecha de liquidación.

412.—Todas las operaciones cuyos vencimientos son posteriores á la fecha en que debe clausurarse una Cuenta Corriente, presentan gran variedad de procedimientos en el Método Hamburgués. Sus productos por intereses son **Números** negativos como en el Método Directo respecto de la clausura, y como en el Indirecto respecto de la época; pero en el Hamburgués no se emplean **Números rojos**, sino que se opera por medio de contrapartidas y compensaciones en las columnas de los **Números**.

A estos nuevos procedimientos destinamos el presente capítulo y pasamos desde luego á la práctica.

Modelo núm. 79.*—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Complemento del saldo en la fecha de la liquidación.* (Página 524.)

413.—En esta cuenta encontramos tres partidas: dos de Débito y una de Crédito, cuyos vencimientos son posteriores á la fecha de la liquidación; pero antes de ser inscritas, hemos hecho un complemento al último saldo comprendido en el período de la cuenta. En efecto, la operación por valor de \$7,000 de 16 de Mayo, con vencimiento de 16 de Junio, arrojó un saldo deudor de \$1,000; y en vez de correr los días hasta el vencimiento siguiente, como en los casos generales, hemos considerado solamente los días que faltan hasta la fecha de

* En los encabezamientos de las cuentas comprendidas en este capítulo, sólo hemos anotado la particularidad más característica de cada uno de ellos, porque sería muy confuso citar todos los detalles que encierra su mecanismo.

MODELO NÚM. 79.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—Complemento del saldo en la fecha de la liquidación.

J., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos al 5% anual, con G., valor 30 de Junio de 1891.

1891								
Enero..	1 ^o	Sdo. de cuenta anterior	31 Dbre...	D	4,000	„	16	64000
„	16		16 Enero.	D	5,000	„		
				D	9,000	„	35	315000
„	20		20 Febro.	C	3,000	„		
				D	6,000	„	32	192000
Febro..	8		24 Marzo	C	7,000	„		
				C	1,000	„	7	7000
Marzo..	2		31 „	D	4,000	„		
				D	3,000	„	21	63000
Abril... 1 ^o			21 Abril..	C	5,000	„		
				C	2,000	„	24	48000
„	30		15 Mayo..	C	4,000	„		
				C	6,000	„	32	192000
Mayo... 16			16 Junio.	D	7,000	„		
				D	1,000	„	14	14000
Junio... 8			30 „	D	3,000	„	8	24000
			8 Julio...	D	4,000	„		
				C	5,000	„	24	120000
„	12		24 „	C	1,000	„		
				D	4,000	„	56	224000
„	25		25 Agosto	D	3,000	„		
				D	37	92		273000
„	30	Ints. y Bza de Núms...		D	3,037	92	269	768000
							—88	768000
Julio.... 1 ^o		Saldo á cuenta nueva..	30 Junio.	D	3,037	92		

clausura, ó sean 14, cuyo Número se anotó en la columna deudora, por ser de esa naturaleza el saldo de que procede.

Vienen en seguida las operaciones de vencimientos posteriores, y entonces, operando sobre los capitales, y no sobre los saldos, se han considerado los días que median desde el principio del período posterior hasta el respectivo vencimiento de cada uno. Así, el capital de \$3,000 al 8 de Julio, 8 días; el de \$5,000 al 24 del mismo mes, 24 días, y el de \$4,000 al 25 de Agosto, 56 días, sin considerar tiempo ninguno al saldo final de \$3,000; pero obsérvese que todos los Números que se producen por esos capitales están anotados en la columna opuesta al capital de que proceden.

Si en la cuenta aparecieran nuevos capitales con vencimientos anteriores á la clausura, lo cual es muy general, no presentarían dificultad alguna, pues á cada uno de ellos corresponderían los días que faltaren hasta la fecha de la propia clausura, como lo hicimos con el saldo de \$1,000, y sus Números serán positivos en todos los casos.

La demostración de este procedimiento, es bien clara á la altura en que estamos de nuestro estudio. El último saldo comprendido en el período de la cuenta, siempre causará intereses positivos por los días que falten desde el vencimiento anterior hasta la fecha de clausura, y todos los demás capitales causarán intereses negativos hasta las fechas de sus respectivos vencimientos; por cuya razón aquéllos se anotan en la columna de su origen y éstos en la opuesta. Dos son, como se ve, las innovaciones que caracterizan este procedimiento: 1^a, complementar el último saldo cuyo vencimiento queda comprendido dentro del período de la cuenta, y 2^a, operar después sobre capitales que tienen vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación.

Modelo núm. 80.—Método Hamburgués.—Por números.—Cómputo progresivo de los días en todos los vencimientos. (Página 526.)

414.—En esta cuenta, formada con los datos de la anterior, se ha empleado un procedimiento opuesto. En vez de complementar el último saldo comprendido en el período de duración, se han seguido corriendo los días de vencimiento á vencimiento sin que sean un obstáculo los de posterioridad. Los Números se han formado sobre los saldos siguiendo la regla general, y no sobre los capitales, conservando la naturaleza de su origen, á excepción del correspondiente al saldo final, que se ha invertido asentándolo en la columna opuesta y que

MODELO NÚM. 80.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—Cómputo progresivo de los días en todos los vencimientos.

J., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos al 5% anual, con G., valor 30 de Junio de 1891.

(DATOS DE LA CUENTA ANTERIOR.)

1891								
Enero..	1 ^o	Saldo de cuenta anterior.	31 Debre.	D	4,000	„	16	64000
„	16		16 Enero	D	5,000	„		
				D	9,000	„	35	315000
„	20		20 Febró.	C	3,000	„		
				D	6,000	„	32	192000
Febró..	8		24 Marzo.	C	7,000	„		
				C	1,000	„	7	7000
Mayo...	2		31 „	D	4,000	„		
				D	3,000	„	21	63000
Abril...	1 ^o		21 Abril..	C	5,000	„		
				C	2,000	„	24	48000
„	30		15 Mayo..	C	4,000	„		
				C	6,000	„	32	192000
Mayo...	16		16 Junio..	D	7,000	„		
				D	1,000	„	22	22000
Junio...	8		8 Julio...	D	3,000	„		
				D	4,000	„	16	64000
„	12		24 „	C	5,000	„		
				C	1,000	„	32	32000
„	25		25 Agosto	D	4,000	„		
				D	3,000	„	56	168000
„	30	Intrs. y Bnza. de Núms..		D	37	92		273000
				D	3,037	92		720000
Julio...	1 ^o	Saldo de cuenta anterior.	30 Junio..	D	3,037	92		720000

representa el producto de 56 días, exceso del período posterior. Esta única desviación tiene por objeto, como se comprenderá, compensar los intereses considerados de más en los saldos anteriores, en virtud de haberse corrido los días.

Llamamos desde luego la atención sobre este procedimiento, porque á nuestro juicio es el mejor, como veremos cuando se comparen entre sí todos los demás, siempre que se establezca el orden cronológico de los vencimientos; pues de no ser así, debe preferirse el de nuestra cuenta número 84.

Modelo núm. 81.—*Método Hamburgués.*—Por números.—Transporte de intereses en la fecha de la liquidación.—Días corridos en todos los vencimientos posteriores á la clausura. (Página 528.)

415.—El primer período de la cuenta, es decir, el que comprende desde su apertura hasta su fecha de liquidación, no ha tenido variación alguna, y en general no la tiene, cualquiera que sea el procedimiento que se siga. Al llegar al último saldo de ese período hemos corrido los días como en el anterior, que son 22, y su **Número** deudor ha sido colocado en la columna de la naturaleza del saldo; pero inmediatamente después hemos hecho la compensación del exceso considerado á dicho saldo, cuyos intereses sólo deben alcanzar al 30 de Junio, y no hasta el 8 de Julio, ó sean 8 días de más; al efecto, el **Número** producido se asentó en la columna opuesta á la significación del referido saldo. En seguida, se han corrido los días de vencimiento á vencimiento operando sobre los capitales, y como éstos producen necesariamente **Números** negativos, su aplicación ha sido inversa á la del origen de aquéllos.

Nótese que la compensación de intereses en el último saldo del período de la cuenta empleada en este procedimiento no es otra cosa que la regularización de su complemento, ó sea lo verificado en la cuenta número 79. Si se comparan los **Números** se tendrá: al Débito de ésta 14000, y en la que se analiza 22000 al Débito y 8000 al Crédito, ó bien una diferencia igual á aquel **Número**. Los demás vencimientos posteriores son idénticos en ambas cuentas, de donde resulta mayor claridad y más economía en la número 79.

Modelo núm. 82.—*Método Hamburgués.*—Por números.—División en dos períodos de vencimientos, anteriores y posteriores á la fecha de la liquidación: estos últimos en escala retrógrada. (Página 529.)

416.—Esta cuenta está dividida en dos períodos: el de su duración

MODELO NÚM. 81.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—Transporte de intereses en la fecha de la liquidación.—Días corridos en todos los vencimientos posteriores á la clausura.

J., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos al 5% anual, con G., valor 30 de Junio de 1891.

(DATOS DE LA CUENTA NÚM. 79.)

1891								
Enero..	1°	Sdo. de cuenta anterior.	31 Dbre.	D 4,000	16	64000		
"	16		16 Enero.	D 5,000	"			
"	20			D 9,000	35	315000		
"	20		20 Febro.	C 3,000	"			
Febro..	8			D 6,000	32	192000		
"	8		24 Marzo.	C 7,000	"			
Marzo..	2			C 1,000	7	7000		
"	2		31 "	D 4,000	"			
Abril... 1°				D 3,000	21	63000		
"	1°		21 Abril..	C 5,000	"			
"	30			C 2,000	24	48000		
"	30		15 Mayo..	C 4,000	"			
Mayo... 16				C 6,000	32	192000		
"	16		16 Junio..	D 7,000	"			
Junio... 8				D 1,000	22	22000	8000	
"	8		8 Julio..	D 3,000	8	24000	24000	
"	12			D 4,000	"			
"	12		24 "	C 5,000	24	120000		
"	25			C 1,000	"			
"	25		25 Agosto	D 4,000	56	224000		
"	30	Intrs. y Bnza. de Núms		D 3,000	"			
"	30			D 37 92	"	273000		
				3,037 92		776000	776000	

MODELO NÚM. 82.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—División en dos períodos de vencimientos, anteriores y posteriores á la fecha de liquidación: estos últimos en escala retrógrada.

J., su Cuenta Corriente con G., á intereses recíprocos al 5% anual, valor 30 de Junio de 1891.

(DATOS DEL MODELO NÚMERO 79.)

1891								
Enero..	1°	Saldo de cuenta anterior.	31 Dbre..	D 4,000	16	64000		
"	16		16 Enero.	D 5,000	"			
"	20			D 9,000	35	315000		
"	20		20 Febro.	C 3,000	"			
Febro..	8			D 6,000	32	192000		
"	8		24 Marzo.	C 7,000	"			
Marzo..	2			C 1,000	7	7000		
"	2		31 "	D 4,000	"			
Abril... 1°				D 3,000	21	63000		
"	1°		21 Abril..	C 5,000	"			
"	30			C 2,000	24	48000		
"	30		15 Mayo..	C 4,000	"			
Mayo... 16				C 6,000	32	192000		
"	16		16 Junio..	D 7,000	"			
Junio... 25				D 1,000	14	14000		
"	25		25 Agosto	D 4,000	32	128000		
"	12		24 Julio..	C 5,000	"			
"	8			C 1,000	16	16000		
"	8		8 "	D 3,000	"			
		Inters. y Bza. de núms...		D 2,000	8	16000		
				D 37 92	"	273000		
		S/ deudor del 1° período		D 2,037 92		664000	664000	
				D 1,000	"			
				D 3,037 92				
Julio.... 1°		Saldo deudor á cta. nueva	30 Junio.	D 3,037 92				

propia y el de los vencimientos posteriores. Concluido el primero, se complementó el saldo y se segrega, por decirlo así, de las operaciones subsecuentes, por medio de puntos ó rayas. Al entrar al segundo, se invierten los vencimientos posteriores, se colocan en orden retrógrado ó escala decreciente, se cuentan los días de uno á otro en ese sentido, se buscan los **Números** de los capitales y no de los saldos, se aplican en la columna opuesta hasta llegar al último, y se hace la Balanza de todos los **Números** para obtener los intereses, que se anotan donde corresponde.

Evidentemente el saldo del segundo período no es el verdadero; pues falta considerar el anterior que se dejó suspenso. Si ambos son de una misma naturaleza, se adicionan, y si no, se restan; nosotros hemos hecho lo primero, por ser deudores los dos.

Puede, sin embargo, colocarse los vencimientos posteriores en orden cronológico, de la misma manera que lo están en la cuenta número 80, complementando el último saldo.

En efecto, operando así tendremos:

Movimiento hasta la partida de 16 de Mayo.

	D	1,000 ,,	648000	247000
			
8 Julio	D	3,000 ,, 16	48000	
24 ,,	C	5,000 ,,		
		<hr/>		
	C	2,000 ,, 32		64000
25 Agosto	D	4,000 ,,		
		<hr/>		
	D	2,000 ,, 56		112000
Y la Balanza de Números como en los casos anteriores.....				<hr/>
				273000
			<hr/>	<hr/>
			696000	696000

El saldo de capitales será $1,000 + 2,000 = 3,000$, y los intereses etc., etc.

Se advertirá que este procedimiento trunca las operaciones, exige la conclusión de las escrituras del Libro Mayor para poder colocar inversamente los vencimientos posteriores, y no presenta ni claridad ni economía, por lo cual no aconsejamos su adopción.

Modelo núm. 83.—*Método Hamburgués.*—*Por números.*—*Vencimientos posteriores á la fecha de la liquidación en escala retrógrada, sin dividir la cuenta en dos períodos.* (Página 532.)

417.—Esta cuenta es semejante á la anterior; pero en ella se evita la división de los períodos, pasando del uno al otro sin interrupción, á cuyo efecto se corren los días del último vencimiento anterior, al primero posterior, y en seguida se cuentan retrogradando, como en el ejemplo precedente, operando sobre capitales hasta el último. El capital con vencimiento de 24 de Julio saldó accidentalmente la cuenta; por consecuencia, no hay saldo. Hemos anotado entre paréntesis los días (16) que corresponderían en caso de aparecer saldo, para que se compare la identidad de ambas cuentas en el período posterior.

A pesar de que consideramos correcta la última cuenta, no creemos deber recomendar su uso, porque de las comparaciones hechas entre los modelos 79 á 83, formados todos con los mismos datos, resulta que la cuenta número 80 es, á nuestro juicio, la que debe preferirse en todos los casos en que se guarde el orden cronológico de vencimientos, como dijimos, puesto que reúne las siguientes ventajas:

1ª Los días se cuentan sin interrupción de un vencimiento á otro como en todo período regular, sin cuidarse de los vencimientos posteriores para cambiar el medio de computación.

2ª Se forman los **Números** sobre los saldos, como es característico del sistema Hamburgués, en lo cual se adquiere un hábito de difícil innovación, y no se opera sobre los capitales como en otros procedimientos, al entrar en el período posterior.

3ª Todo **Número** se asienta en la columna correspondiente al capital de que procede, ventaja inmensa que evita muchos errores y no exige mayor esfuerzo de atención.

4ª Sólo se complementa el último saldo por toda la duración del período posterior, cuyo **Número** en todos los casos es negativo y se asienta en la columna opuesta á la de su naturaleza.

En nuestro concepto, el procedimiento que hemos llamado de cómputo progresivo para los días en todos los vencimientos, empleado en la referida cuenta número 80, es el que debe preferirse en el Método Hamburgués.

El orden cronológico de vencimientos se presenta raras veces, pues en lo general aparecen los unos pospuestos á los otros, y mezclados